Guayaquil, Marzo 27 del 2009

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
BOTIGELY S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2009, en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.

El orden del día de la Junta De Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la compañía BOTIGELY S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Viviana Chilán Mera
Comisario Principal